

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### BURGUILLOS DE TOLEDO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1 de 2014, para el ejercicio económico 2014, en la modalidad de transferencia de crédito y crédito extraordinario entre aplicaciones de gastos.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 y 179.4, del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Burguillos de Toledo 28 de marzo de 2014.-El Alcalde, Mariano Sánchez Suárez.

*N.º I.- 3022*